

FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

En la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Ferrovial, S.A. celebrada en el día de hoy se han adoptado acuerdos relativos a las siguientes materias:

- Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de Ferrovial, S.A. correspondientes al ejercicio 2011, así como de las cuentas anuales y del informe de gestión de su grupo consolidado correspondientes al mismo ejercicio.
- Aplicación del resultado del ejercicio 2011 y distribución de dividendos. En este punto, la Junta ha acordado:
 - Ratificar el acuerdo de distribución de 0,20 euros por acción a cuenta del beneficio del ejercicio 2011, que se hizo efectivo el pasado 17 de noviembre de 2011, y aplicar al pago del mismo el importe del resultado destinado a dividendos.
 - Distribuir un dividendo de 0,25 euros por acción con cargo a reservas voluntarias, que se abonará en efectivo el 24 de mayo de 2012.
- Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.
- Modificación de diversos artículos de los Estatutos Sociales para incorporar las novedades legislativas de la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por la que se modifica, entre otras, la Ley del Mercado de Valores.
- Modificación del artículo 54 de los Estatutos Sociales para suprimir su apartado 3º que establece que *"en ningún caso los consejeros independientes permanecerán en su cargo como tales durante un período superior a doce años"*.
- Modificación de varios artículos del Reglamento de la Junta General para su adaptación a las Leyes de Sociedades de Capital y de Economía Sostenible, antes citadas.
- Aprobación de la participación de los miembros de la Alta Dirección y de los miembros del Consejo de Administración que desempeñan funciones ejecutivas en un sistema de retribución consistente en que el pago de parte de su retribución variable correspondiente a los ejercicios 2011 a 2015 se pueda realizar mediante entrega de acciones de la Sociedad.

Asimismo, se ha sometido a votación consultiva el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. El resultado de dicha votación ha sido favorable.

Los términos de los acuerdos aprobados por la Junta General respecto a cada punto del orden del día resultan coincidentes con las propuestas de acuerdos que fueron remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23/02/2012 (número de registro 158720).

Madrid, 30 de marzo de 2012

Santiago Ortiz Vaamonde
Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.